



**Solicitud de admisi3n en las escoletas**  
Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia

Escoleta que se solicita en primer lugar

0	7						
---	---	--	--	--	--	--	--

NOMBRE de la escoleta

<b>Datos de identificaci3n del alumno/a</b> Nombre		Apellidos			Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento	
Direcci3n		CP	Municipio / Localidad		País de nacimiento		Nacionalidad alumno/a	
<b>Nombre y apellidos del tutor legal 1</b>		*P M T <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		Nacionalidad		Teléfonos	
<b>Nombre y apellidos del tutor legal 2</b>		*P M T <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		Nacionalidad		Teléfonos	

Tiene necesidades específicas de apoyo educativo.  En caso afirmativo, presenta documentaci3n  El alumno padece enfermedad cr3nica

Otros centros solicitados	Nombre del centro	Municipio / Localidad
2º <input type="text"/>		
3º <input type="text"/>		
4º <input type="text"/>		

**Baremo**

	Presenta documentaci3n	Puntos
1a) En el centro donde presenta la solicitud, hay hermanos matriculados. (número de hermanos) <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
1b) Trabajan en el centro el padre, la madre, ambos o los tutores legales. (número de trabajadores) <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
2. Domicilio familiar <input type="checkbox"/> laboral <input type="checkbox"/> zona de influencia <input type="checkbox"/> Tiempo de residencia o trabajo continuado _____		<input type="text"/>
3. Renta anual de la unidad familiar del ańo 2017 Presenta el certificado de rentas emitido por la Administraci3n Tributaria. <input type="checkbox"/> Cuantía _____		<input type="text"/>
4. Discapacidad psíquica, física o sensorial del alumno/a.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
5. Discapacidad psíquica, física o sensorial del padre, la madre, los hermanos o el tutor legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
6. Puntuaci3n por familia numerosa. (se incluye la familia monoparental).	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
7. Concurrencia en el alumno/a de una enfermedad cr3nica	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
8. Hermanos de partos múltiples	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
	<b>TOTAL</b>	<input type="text"/>

**A RELLENAR POR LA ADMINISTRACI3N**

- Se autoriza al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia a adjuntar la informaci3n sobre empadronamiento en el municipio de Sant Josep de la persona o personas interesadas, a efectos de baremo.
- Se autoriza al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia o autoridad competente a acceder a la informaci3n fiscal de la persona o personas interesadas
- Se autoriza a hacer la consulta telemática a través del GestIB de los hermanos matriculados en el centro.
- Se autoriza a hacer la consulta telemática a través del GestIB del grado de discapacidad de los padres, tutores o hermanos.
- Se autoriza a hacer la consulta telemática a través del GestIB del grado de discapacidad del alumno/a.

La persona abajo firmante declara que estos datos son ciertos.

Firma del tutor legal 1

Firma del tutor legal 2

\* Padre / Madre / Tutor/a

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27/04/16, les informamos que la consignaci3n de datos de carácter personal que se tienen que facilitar en el proceso de admisi3n en centros de 1r ciclo de Educaci3n Infantil a la entidad Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia supone el consentimiento expreso que sean recogidos y tratados en un fichero del cual es titular esta entidad, con domicilio en c. Pere Escanellas, 12-16, 07830 Sant Josep. En cualquier momento pueden ejercer los derechos reconocidos en la Ley; en particular de acceso, rectificaci3n, cancelaci3n y oposici3n.

El Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia abre el plazo de inscripciones para solicitar plazas en las escuelas de Educación Infantil: EI ES VEDRANELL Y EI CALA DE BOU para el curso 2019-2020.

Plazo de presentación de solicitudes: del 4 al 17 de abril de 2019, ambos incluidos

Recogida de impresos/solicitudes: en las escoletas, en el ayuntamiento y oficinas municipales y en la página web del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia ([www.santjosep.org](http://www.santjosep.org))

Presentación de impresos/solicitudes: registro de entrada del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia y oficinas municipales de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 h.

Sistema de baremo: **Anexo I de la Orden del consejero de Educación, Cultura y Universidades, de 3 de mayo de 2012 (publicada en el BOIB núm. 64, de 5 de mayo de 2012) y Resolución del DG de Innovación y Comunidad Educativa, de 25 de febrero de 2019, sobre determinados aspectos para el curso escolar 2019-2020 (BOIB núm. 34 de 7 de marzo de 2019)**

La lista provisional de admitidos/as se hará pública el día 31 de mayo de 2019

Reclamaciones: del 3 al 5 de junio de 2019

Resolución de las reclamaciones: 12 de junio de 2019

Lista definitiva: 17 de junio de 2019

Formalización de matrícula: del 18 al 28 de junio de 2019, ambos incluidos

#### CRITERIOS PRIORITARIOS

##### 1. Existencia de hermanos matriculados en el centro o el padre, madre o tutor/a trabajan en el centro:

- a) Primer hermano o hermana en el centro: ..... 4 puntos  
 b) Por cada uno de los hermanos siguientes: ..... 3 puntos  
 c) Por el padre, madre o tutor/a que trabaje en el centro: ..... 4 puntos  
 d) En el caso de que ambos, el padre y la madre o los tutores legales, trabajen en el centro: ..... 7 puntos

##### 2. Ubicación del domicilio del alumno/a o del lugar de trabajo del padre, madre o tutores legales dentro de la zona de influencia del centro solicitado:

Máximo: 5,5 puntos

- a) Domicilio del alumno/a o, alternativamente, lugar de trabajo del padre, madre, de algún tutor legal, o del alumno/a si tiene la edad legal de trabajar, dentro la zona de influencia del centro solicitado ..... 2 puntos  
 b) Por cada año completo de residencia continuada e ininterrumpida, o año completo de trabajo continuado e ininterrumpido dentro la zona de influencia del centro solicitado: ..... 1,5 puntos  
 c) Por fracción de año de residencia continuada e ininterrumpida, o fracción de año de trabajo continuado e ininterrumpido, dentro la zona de influencia del centro solicitado: ..... 0,5 puntos

El mínimo de tiempo de residencia o trabajo para poder computar la fracción del año es de dos meses completos.

##### 3. Para el resto de domicilios ..... 0 puntos

##### 4. Renta per cápita de la unidad familiar del año 2017:

- a) Renta anual familiar igual o inferior al SMI: ..... 1,5 puntos  
 b) Renta anual familiar superior al SMI i inferior o igual al doble del SMI: ..... 1 punto  
 c) Renta anual superior al doble del SMI i inferior o igual al triple del SMI: ..... 0,5 puntos  
 d) Renta anual superior al triple del SMI: ..... 0 puntos  
 (SMI= salario mínimo interprofesional)

##### 5. Pertenencia a familia numerosa

- a) Familia numerosa especial ..... 2 puntos  
 b) Familia numerosa general (se incluye familia monoparental) ..... 1 punto

##### 6. Discapacidad del alumno/a o del padre, la madre o tutor/a legal o algún hermano/a:

- a) Del alumno/a: ..... 1 punto  
 b) Del padre, la madre, tutor/a o alguno de los hermanos: ..... 1 punto  
 Máximo: 2 puntos.

##### 7. Acogimiento del alumno: el alumno (solicitante) se encuentran en situación de acogimiento familiar ..... 1 punto

#### B. CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

1. El alumno padece una enfermedad crónica ..... 1 punto  
 2. La escolarización del alumno está motivada por un traslado de la unidad familiar debida a movilidad forzosa de cualquiera de los padres ..... 1 punto  
 3. La escolarización del alumno está motivada por un traslado derivado de actos de violencia de género ..... 3 puntos  
 4. Otras circunstancias relevantes: hermanos de partos múltiples que soliciten plaza en el mismo cursos y nivel educativo ..... 1 punto

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA** a presentar con la solicitud (de conformidad con la Resolución del director general de Innovación y Comunidad Educativa de 25 de febrero de 2019, anexo 7, BOIB nº 30 de 07/03/2019):

- Libro de familia, certificado de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil del niño/a.
- Copia del DNI o NIE de los padres o tutores legales.
- Declaración de responsabilidad en caso que sólo firme la solicitud uno de los padres o tutores y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.

#### DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE BAREMO

- Para acreditar la guarda y custodia del niño a efectos de baremo: copia de la sentencia judicial, convenio o de la página correspondiente del libro de familia, certificado de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil o documento que justifique la tutela legal en caso de relaciones que no sean paternofiliales.
- Para acreditar la asistencia de hermanos en el centro o que el padre/madre o tutor legal trabaja: certificado de la dirección del centro o autorización para realizar consulta telemática.
- Para acreditar el domicilio: certificado de empadronamiento del alumno/a y de los tutores legales expedido por el Ayuntamiento, con expresión de las últimas variaciones padronales, o autorización al Ayuntamiento para adjuntar la documentación.
- Para acreditar el puesto de trabajo: certificado de vida laboral y certificado de empresa con indicación de dirección exacta del lugar de trabajo, así como la antigüedad (se indicará con expresión de los años, meses y días de permanencia ininterrumpida). En el caso de trabajadores autónomos, certificado de situación en el censo de actividades económicas y certificado de vida laboral.
- Para acreditar la renta de la unidad familiar: copia de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del padre y de la madre, o de los tutores del solicitante, tan sólo en el caso de que no se marque la casilla que indica que se autoriza al Ayuntamiento de Sant Josep o autoridad competente a acceder a la información fiscal de la persona o personas interesadas. En los casos de nulidad matrimonial, separación o divorcio, se tendrá en cuenta la renta de quien tenga el ejercicio de la guarda y custodia (documentación que acredite cuáles son las personas que tienen la guarda y custodia: sentencia judicial, página correspondiente del libro de familia).
- Para acreditar familia numerosa: título oficial emitido por el órgano competente de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de familias numerosas, modificada per la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia.
- Para acreditar discapacidad tanto del niño, el padre, la madre, los hermanos o los tutores: certificado del tipo y el grado de discapacidad igual o superior al 33%, emitido por el órgano competente, o mediante el dictamen o el informe de escolarización emitido por la Consejería de Educación y Universidad o autorización para realizar la consulta telemática.
- La concurrencia en el alumno/a de una enfermedad crónica de las que figuran en el anexo 2 de la Orden de 2012 se acreditará con un certificado médico oficial.
- El criterio de hijo de familia monoparental se acreditará mediante documentación oficial donde conste que la patria potestad recae en un solo progenitor, o con el libro de familia, certificado de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil donde figure un solo progenitor. En este caso otorga la puntuación para familia numerosa general (1 punto)
- Resolución administrativa de la medida jurídica o certificado emitido por la entidad correspondiente para acreditar casos de adopción, preadopción, o acogimiento.
- Certificado o documentación que acredite otras circunstancias relevantes apreciadas por el centro.
- Para acreditar movilidad forzosa, certificado emitido por la empresa en el que se exprese literalmente el motivo del cambio y su obligatoriedad o carta emitida de la empresa donde se notifica el traslado forzoso o informe médico en el cual conste el tratamiento, y un informe de la entidad sanitaria en el cual se indique que esto implica un cambio de domicilio, así como la documentación que acredite el nuevo domicilio.
- Documento acreditativo situación de violencia de género.
- Para acreditar la situación de familia reconstituida: documento que acredite matrimonio o situación de pareja de hecho y documento que acredite que el padre, madre o tutor / a legal tiene la guarda y custodia.